

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL	Código: CT-FO-38			
		Versión No. 01	Página 1 de 3		
		Fecha:	06	06	2018

DATOS DEL CONTRATO

Fecha tramite de pago	24 DE SEPTIEMBRE 2019		
Contrato No.	001-030-2019 CI FUEL SERVICES S.A.		
Objeto	"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63. "		
Nombre o Razón Social Contratista	CI FUEL SERVICES S.A.		
Identificación	900.108.074-5		
Régimen Tributario al que pertenece	Común ☒	Simplificado ☐	
Registro Presupuestal	No. 190619 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución Contrato Asociación a partir de	06 MARZO 2019		
Ejecución Orden de Suministro a partir de	29 AGOSTO 2019		
Fecha de Finalización Contrato Inicial	DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 06-03-2019		
Fecha de Finalización Orden de Suministro No.004	31 DE DICIEMBRE DE 2019		
Prórroga No.			
Valor total del contrato Asociación Inicial	Sin cuantía determinada		
Valor Orden de Suministro No.004	\$2.000.000.000,00		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☒ ORDEN DE SUMINISTRO No.004 VALOR \$2.000.000.000,00 ☐ MODIFICACION DESCRIPCION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION ☐ CESION DESCRIPCION		
Novedades del contrato (Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).	En el presente tramite se hace pago de las facturas 12855, 12856, 12857, 12858 de los suministros entregados los días 20 – 21 de Septiembre.		
Valor de pago Solicitado	\$ 778.738.148		
Porcentaje de ejecución del contrato Inicial	72%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR – CI 002 ARC JOLA 2019		

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL	Código: CT-FO-38		
		Versión No. 01	Página 2 de 3	
		Fecha:	06	06
				

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

TRAMITE PAGO 1

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 002	23/09/2019	\$ 778.739.148,00	1
2	Factura 12856	23/09/2019	\$ 190.040.000,00	2-4
3	MIGO 5000260051	25/09/2019	\$ 190.040.000,00	5
4	Factura 12858	23/09/2019	\$ 285.060.000,00	6-8
5	MIGO 5000260059	24/09/2019	\$ 285.060.000,00	9
6	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 006	23/09/2019	\$ 475.100.000,00	10
7	Factura 12857	23/09/2019	\$ 146.280.000,00	11-12
8	MIGO 5000260039	25/09/2019	\$ 146.280.000,00	13
9	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 005	23/09/2019	\$ 146.280.000,00	14
10	Factura 12855	23/09/2019	\$ 157.359.148,00	15-18
11	MIGO 5000259737	25/09/2019	\$ 157.359.148,00	19
12	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 007	23/09/2019	\$ 157.359.148,00	20
13	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/07/2019	N/A	21
14	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/07/2019	N/A	22-23
15	Informe de Supervisión No 002		N/A	24-29
16	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
17	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
18	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
19	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
20	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
21	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato de Asociación No. 001-030-2019 suscrito con C.I. FUEL SERVICES SA., los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL	Código: CT-FO-38			
		Versión No. 01	Página 3 de 3		
		Fecha:	06 06 2018		

ITEM	DOCUMENTO
1.	Balances- N/A
2.	Memorias de cálculo N/A
3.	Bitácora N/A
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre TENIENTE JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO
	Cargo Supervisor de Contrato de Asociación No.001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA
	Firma

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Fecha _____

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012856

Fecha: 23-09-2019
Vencimiento: 08-11-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	20,000	GL	DIESEL MARINO		9,502	190,040,000
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° 04 REQUERIMIENTO N° 6 FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 21 DE 2019 BAHIA MALAGA - BUENAVENTURA						
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte		Rte Ica
190,040,000		0		190,040		0
						Total Factura
						190,040,000

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones - PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: JERUSA D. SUAREZ / Formas e Impresos, NIT: 881.911.03 - 370.6444 CALI



FM-72 Versión 1 Julio 15/2015

DELIVERY TICKET

Nº 0606

VESSEL NAME		IMO NUMBER	BARGE	DATE
Ane Bahio Halaga				21/09/19
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL		DELIVERY TERMINAL		
Buenaventura		Bahio Halaga Buenaventura		
Puerto donde se cargo el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)		
Diesel Hgms	50.000 plus	50.000 plus		
Producto	cantidad ordenada en toneladas metricas	cantidad entregada en toneladas metricas		
TIME LOG				
			HH : MM	
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	10		30
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	10		55
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	12		07
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	17		40
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	18		15
			Horas	Minutos
BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:		
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto			
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)				
Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS		610796		
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)				
Muestra adicional tomada en la barcaza, Retenida por FS		610711		
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)				
Muestra tomada en la barcaza para el comprador, Retenida por la				
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.				
NAME: <u>Orlando's Gomez Gomez</u>				
DATE <u>21</u> Month <u>09</u> Day <u>2019</u> Year				
Nombre, firma y fecha representación de FS:				
SIGNED ON BEHALF OF SHIP				
NAME: <u>Manuel Nieto Martinez S.</u>				
DATE <u>09</u> Month <u>21</u> Day <u>2019</u> Year				
Nombre, firma y fecha representación de la motonave				
OBSERVACIONES / COMMENTS:				
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contact of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, the Master / Chief Engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and thereof no claims alter, change or waive seller.				

4

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE	
	PROCESO: OPERACIONES NAVALES	Autoridad: JONA
Código: OPER-FT-3272-JONA-V01	Rige a partir de: 11 Abril de 2014	Pagina 1 de 1

ACTA DE RECEPCION No.21092019 DE
 2019 QUE TRATA DE LA RECEPCION DE
 COMBUSTIBLE QUE REALIZA LA
 ESTACION DE COMBUSTIBLE BN2

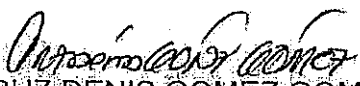
A los veintiún días (21) del mes de septiembre del año 2019, En la base Naval ARC MALAGA ; se reciben cincuenta mil (50.000) , Galones de combustible Diésel Marino por parte de Motonave Don Mauricio.

FUNDAMENTO LEGAL: DELIVERY TERMINAL # 606

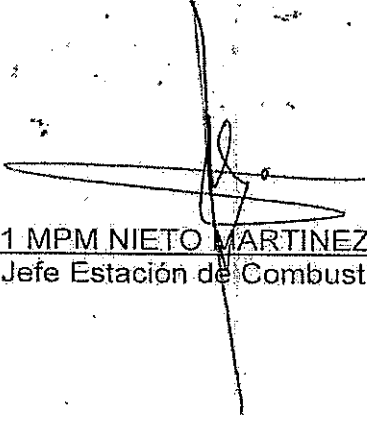
No siendo otro el motivo de la presente acta, se da por terminada, y para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACION.: se recibe combustible s/n

Entrega,


CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ
 Representante Empresa proveedor

Recibe,


MA1 MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN
 Jefe Estación de Combustibles BN2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información	Doc Num: 5000260051
Fecha Documento	25.09.2019
Fecha Contabilización	25.09.2019
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100053918
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-958-2019
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR. 12856 Cl. FUEL SERVIC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000279	DIESEL MARINO (GLN)	20.000	GLN	9.502,0000	190.040.000
						TOTAL		190.040.000

Emisor :

BRAMIREZ

Firma :

Recibe :

Firma :

Señores: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012858

Fecha: 23-09-2019
Vencimiento: 08-11-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	30,000	GL	DIESEL MARINO		9,502	285,060,000
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° 04 REQUERIMIENTO N° 9 FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 21 DE 2019 BAHIA MALAGA - BUENAVENTURA						
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte		Total Factura
285,060,000		0		285,060		285,060,000

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524-0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

		DELIVERY TICKET		Nº 0606	
FM-72		Versión 1		Julio 15 / 2015	
VESSEL NAME			IMO NUMBER		DATE
<i>Ane batho yalaga</i>					<i>21/09/19</i>
Nombre de la motonave			Numero IMO		Barcaza
LOADING TERMINAL			DELIVERY TERMINAL		
<i>Buenaventura</i>			<i>Batho Yalaga, Buenaventura</i>		
Puerto donde se cargo el producto			puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT		QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)		QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)	
<i>Desel 4gnno</i>		<i>50.000 plus</i>		<i>50.000 plus.</i>	
Producto		cantidad ordenada en toneladas metricas		cantidad entregada en toneladas metricas	
TIME LOG					
BARGE ALONGSIDE		Barcaza acoderada al buque		HH : MM	
				<i>10 30</i>	
HOSE CONNECTION TIME		Hora de conexión de mangueras		<i>10 55</i>	
PUMPING BEGINNING TIME		Hora de inicio de Bombeo		<i>12 07</i>	
PUMPING ENDING TIME		Hora de finalización de bombeo		<i>17 40</i>	
HOSE DISCONNECTION TIME		Hora de desconexión de mangueras		<i>18 15</i>	
				Horas Minutos	
BATCH		Consecutivo asignado por el laboratorio		VoBo Lab:	
TANKS		<i>SB</i>		Bodegas desde las que se va a entregar el producto	
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)		Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS			
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)		Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS			
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)		Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la			
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.					
NAME:		<i>ANA DENIS GÓMEZ GÓMEZ</i>			
DATE		<i>21 Month 09 Day 2019 Year</i>			
Nombre, firma y fecha representación de FS		place your signature here			
SIGNED ON BEHALF OF SHIP					
NAME:		<i>ANAL NIEB MARTINEZ S.</i>			
DATE		<i>09 Month 21 Day 2019 Year</i>			
Nombre, firma y fecha representación de la motonave		place your seal signature here			
OBSERVACIONES / COMMENTS:					
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contact of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall signand seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, de Master / Chief engieneer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in teh delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a fault agreement with the delivery and theref ore claims alter, change or waive seller.					

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE	
	PROCESO: OPERACIONES NAVALES	Autoridad: JONA
Código: OPER-FT-3272-JONA-V01	Rige a partir de: 11 Abril de 2014	Pagina 1 de 1

ACTA DE RECEPCION No.21092019 DE
 2019 QUE TRATA DE LA RECEPCION DE
 COMBUSTIBLE QUE REALIZA LA
 ESTACION DE COMBUSTIBLE BN2

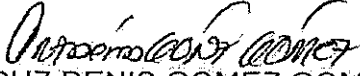
A los veintiún días (21) del mes de septiembre del año 2019, En la base Naval ARC MALAGA ; se reciben cincuenta mil (50.000) , Galones de combustible Diésel Marino por parte de Motonave Don Mauricio.

FUNDAMENTO LEGAL: DELIVERY TERMINAL # 606

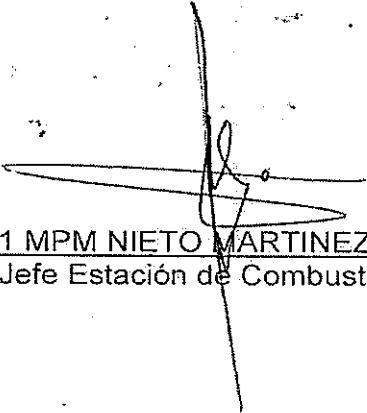
No siendo otro el motivo de la presente acta, se da por terminada, y para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACION.: se recibe combustible s/n

Entrega,


CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ
 Representante Empresa proveedor

Recibe,


MA1 MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN
 Jefe Estación de Combustibles BN2

Información		Doc Num: 5000260059
Fecha Documento	25.09.2019	
Fecha Contabilización	25.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Orden de Compra	4100053933	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EM Entr mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FR. 12858 Cl. FUEL SERVIC	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000279	DIESEL MARINO (GLN)	30.000	GLN	9.502.0000	285.060.000
TOTAL								285.060.000

Emisor :

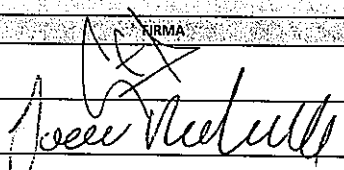
BRAMIREZ

Firma :

Recibe :

Firma :

[Signature]

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN				Código: CT-FO-01 Versión No. 00 Página 1 de 2			
		Fecha		12		3		2018	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. DE CONTRATO: 001-030-2019					FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019				
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CUENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."									
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A. NIT/CC/CE: 900.108.074-5									
DATOS DE LA ENTREGA									
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES									
FECHA:		23/09/2019			HORA:		ENTREGA PARCIAL No.: 006		
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS			DIRECCION:		ENTREGA UNICA: X		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE			
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:					No CI.-002-ARC-JOLA 2019				
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE					AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR									
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:									
ITEM.	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
1	BUENAVENTURA	ARC BAHIA MALAGA	DIESEL MARINO	GUIA 606	12858	30000	\$ 9.502,00	285.060.000,00	
2	BUENAVENTURA	ARC BAHIA MALAGA	DIESEL MARINO	GUIA 606	12856	20000	\$ 9.502,00	190.040.000,00	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)									
							VALOR SIN I.V.A \$ 475.100.000,00		
							VALOR I.V.A ()%		
							VALOR TOTAL \$ 475.100.000,00		
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
OBJETO DEL CONTRATO:		☐		ANEXO DEL CONTRATO No.:		☐		FICHA TECNICA: ☐	
NORMA TECNICA:		☐		CUAL? :					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
ACTIVIDAD		APLICA		NO APLICA		OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA						Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS						Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos			
CERTIFICACION EXPEDIDA						Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida			
OTRO									
DATOS DEL RECIBO									
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE									
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
COMITÉ TECNICO :		☐		SUPERVISOR :		☒			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.									
OBSERVACIONES GENERALES : REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019									
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE		FIRMA	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)									

IVA Régimen Común

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012857

Fecha: 23-09-2019
Vencimiento: 08-11-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	15,000	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO 			

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART. 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU: 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: SERVICA D.S.U.QUEZ / Formas e Impresos, NIT: 66.924.836-6 Tel: 881 67 03 - 370 6444 CALI



FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TICKET Nº 0604

VESSEL NAME <i>Arc Bahío Málaga</i>		IMO NUMBER	BARGE	DATE <i>21/09/19</i>
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL <i>Buenaventura</i>		DELIVERY TERMINAL <i>Bahío Málaga, Buenaventura</i>		
Puerto donde se cargo el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT <i>Diesel yorno mienfri Huelo</i>	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) <i>1500061us</i>	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) <i>1500061us.</i>		
Producto	cantidad ordenada en toneladas métricas	cantidad entregada en toneladas métricas		

TIME LOG		HH : MM	
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	10	30
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	10	55
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	12	07
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	17	40
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	18	15
		Horas	Minutos

BATCH		Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	<i>5B</i>	Bodegas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS	<i>—</i>
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS	<i>610746</i>
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la	<i>610781</i>

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.

NAME: *Anderson Gómez Gómez*

DATE: *21* Month, *09* Day, *2019* Year

Nombre, firma y fecha representación de FS

Anderson Gómez Gómez

place your signature here

SIGNED ON BEHALF OF SHIP

NAME: *Mn. Nieto Martínez S.*

DATE: *09* Month, *21* Day, *2019* Year

Nombre, firma y fecha representación de la motonave

[Signature]

place your seal signature here

OBSERVACIONES / COMMENTS:
Radar Fianza de la Colombia

This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers here C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim in such delivery, the Master / Chief Engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and therefore no claims alter, change or waive seller.



ARMADA
NACIONAL
REPUBLICA DE
COLOMBIA

FORMATO ACTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE

PROCESO: OPERACIONES NAVALES

Autoridad: JONA

Código: OPER-FT-3272-JONA-V01

Rige a partir de: 11 Abril de 2014

Pagina 1 de 1

ACTA DE RECEPCION No.21092019 DE
2019 QUE TRATA DE LA RECEPCION DE
COMBUSTIBLE QUE REALIZA LA
ESTACION DE COMBUSTIBLE BN2

A los veintiún días (21) del mes de septiembre del año 2019, En la base Naval ARC MALAGA ; se reciben quince mil (15.000) , Galones de combustible Diésel Marino micro filtrado por parte de Motonave Don Mauricio.

FUNDAMENTO LEGAL: DELIVERY TERMINAL # 604

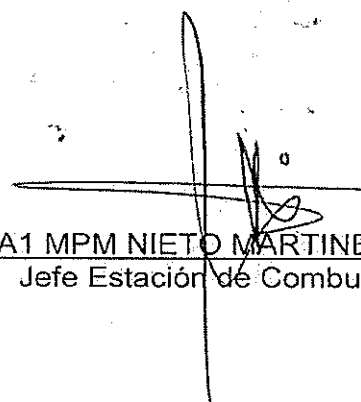
No siendo otro el motivo de la presente acta, se da por terminada, y para constancia firman los que en ella intervinieron.

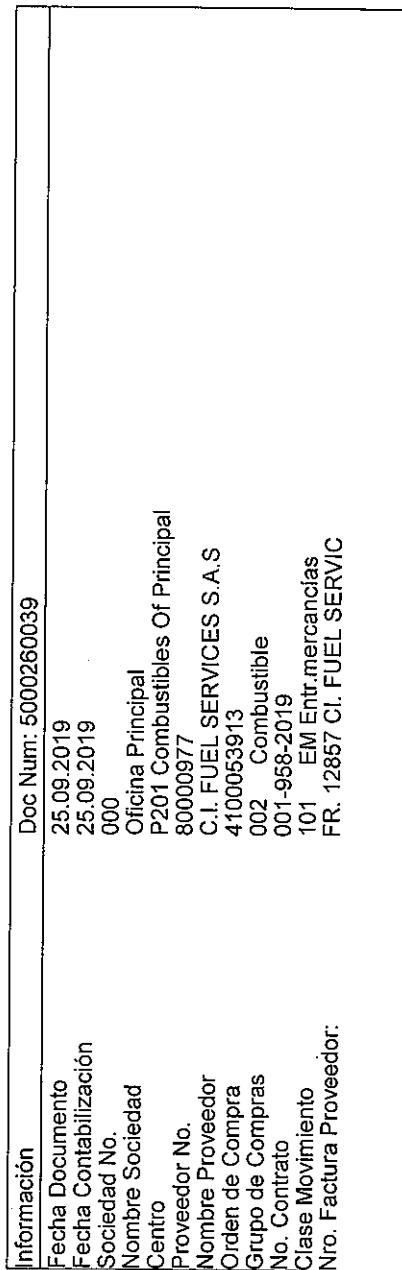
OBSERVACION.: se recibe combustible s/n

Entrega,


CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ
Representante Empresa proveedor

Recibe,


MA1 MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN
Jefe Estación de Combustibles BN2

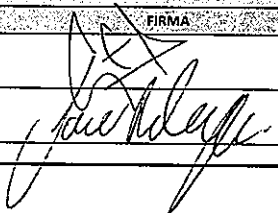


Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	15.000	GLN	9.752,0000	146.280.000
							TOTAL	146.280.000

Paul

Firma:

Firma:

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
		TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: CT-FO-01 Versión No. 00 Fecha: 12/03/2018			
				Página 1 de 2			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
No. DE CONTRATO: 001-030-2019			FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019				
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CUENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA ALALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."							
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.							
NIT/CC/CE: 900.108.074-S							
DATOS DE LA ENTREGA							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
FECHA: 23/09/2019		HORA:		ENTREGA PARCIAL No.: 005			
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS		ENTREGA UNICA: X			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:		DIRECCION:		SITIOS RELACIONADOS			
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO			
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA			
				EN CAUDAL DE			
				CONTRATISTA			
				SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: No CI.-002-ARC-JOLA 2019							
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	DESCRIPCION				CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BUENAVENTURA	ARC BAHIA MALAGA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GUIA 604	12857	15000	\$ 9.752,00
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)							
						VALOR SIN I.V.A	\$ 146.280.000,00
						VALOR I.V.A ()%	
						VALOR TOTAL	\$ 146.280.000,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN							
OBJETO DEL CONTRATO:		ANEXO DEL CONTRATO No.:		FICHA TECNICA:		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		CUAL? :					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACION DE : COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN							
ACTIVIDAD		APLICA		NO APLICA		OBSERVACIONES	
INSPECCION VISUAL REALIZADA						Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS						Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio requeridos en el contrato.	
CERTIFICACION EXPEDIDA						Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida.	
OTRO							
DATOS DEL RECIBO							
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE							
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN							
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :		X			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.							
OBSERVACIONES GENERALES : REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019							
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CAUDAL DE	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004	
						FIRMA	
							
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)							



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

15

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012855

Fecha: 23-09-2019
Vencimiento: 08-11-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	14,321	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° 4 REQUERIMIENTO N° 5 FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 21 DE 2019 PUERTO LEGUIZAMO		10,988	157,359,148
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
157,359,148		0		157,359	0	157,359,148

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGITIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TITULO VALOR.

Son:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO

CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

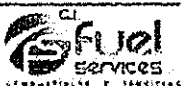
12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones - PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: SERVICIO D. SUAREZ / Formas e Impresos. Nit: 66.924.836-6 Tel: 881 91 03 - 370 644 CALI

 DELIVERY TICKET N° 0609	
FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015	
VESSEL NAME	IMO NUMBER
ARC Silva	
Nombre de la motonave	Número IMO
Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL	DELIVERY TERMINAL
Puerto Nuevo	Puerto Leguizamo
Puerto donde se carga el producto	Puerto donde se entrega el producto
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)
Diesel	10005 m
Producto	cantidad ordenada en toneladas métricas
QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)	
10005 m	
cantidad entregada en toneladas métricas	
TIME LOG	
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras
HH : MM	
Horas Minutos	
BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto
VoBo Lab:	
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	
Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS	
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	
Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS	
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	
Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la	
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.	
NAME: Cruz Denis Gomez Gomez	
DATE: 21 Month: 09 Day: 19 Year	
Nombre, firma y fecha representación de FS	
SIGNED ON BEHALF OF SHIP	
NAME: Comandante ARC Miguel Silva	
DATE: Month: Day: Year	
Nombre, firma y fecha representación de la motonave	
OBSERVACIONES / COMMENTS:	
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of all these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim to each delivery, the Master / Chief Engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and therefore claims after, change or waiver shall not be accepted.	



FM-72 Versión 1 Julio.15 / 2015

DELIVERY TICKET

Nº 0611

VESSEL NAME		IMO NUMBER	BARGE	DATE
Arc Bernal Baquero				21/09/19
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL		DELIVERY TERMINAL		
Buenos Aires		Puerto Leguizamo		
Puerto donde se carga el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)		
Diesel Muro Muro 1200 g	200 g	200 g		
Producto	cantidad ordenada en toneladas métricas	cantidad entregada en toneladas métricas		
TIME LOG				
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	HH : MM		
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras			
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo			
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo			
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras			
		Horas Minutos		
BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio		VoBo Lab:	
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto			
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)				
Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS				
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)				
Muestra adicional tomada en la barcaza, Retenida por FS				
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)				
Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la				
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.				
NAME:				
Cruz Denis Gomez Gomez				
DATE 21 Month 09 Day 19 Year				
Nombre, firma y fecha representación de FS				
SIGNED ON BEHALF OF SHIP				
NAME:				
Comandante ARC "Bernal"				
DATE Month Day Year				
Nombre, firma y fecha representación de la motonave				
OBSERVACIONES / COMMENTS:				
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of all those terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim in such delivery, the Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and there are no claims after, change or waive seller.				

17

 C.I. FUEL SERVICES COMBUSTIBLES Y SERVICIOS		DELIVERY TICKET Nº 0608	
FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015			
VESSEL NAME <u>Arc Tony Pastana</u>		IMO NUMBER	BARGE
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza
LOADING TERMINAL <u>Buenaventura</u>		DELIVERY TERMINAL <u>Puerto Leguizamo</u>	
Puerto donde se carga el producto		Puerto donde se entrega el producto	
PRODUCT <u>Diesel Marino</u>	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) <u>8000</u>	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) <u>8000</u>	
Producto	cantidad ordenada en toneladas metricas	cantidad entregada en toneladas metricas	
TIME LOG			
BARGE ALONGSIDE	Barcaza atracada al buque	HH : MM	
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras		
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo		
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo		
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras		
		Horas	Minutos
BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:	
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto		
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS) Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS			
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS) Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS			
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel) Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la			
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A. NAME: <u>Cruz Denis Gomez Gomez</u> DATE ____ Month ____ Day ____ Year ____ Nombre, firma y fecha representación de FS			
SIGNED ON BEHALF OF SHIP NAME: <u>Comandante ARC Tony Pastana Contreras</u> DATE <u>21</u> Month <u>09</u> Day <u>14</u> Year ____ Nombre, firma y fecha representación de la motonave			
OBSERVACIONES / COMMENTS: This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that it aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of all these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and therefor no claims about, change or waive seller.			

 C.I. FUEL SERVICES COMBUSTIBLES INTERNACIONALES S.A.		DELIVERY TICKET N° 0810	
FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015			
VESSEL NAME Arc Typhoon		IMO NUMBER	BARGE
Nombre de la embarcación		Número IMO	Bodega
LOADING TERMINAL Buenaventura		DELIVERY TERMINAL Puerto Leguizamo	
Punto donde se carga el producto		Punto donde se entrega el producto	
PRODUCT Diesel Marino Heavy 5121 ghs	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) 5121 ghs	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) 5121 ghs	
Producto		Cantidad ordenada en toneladas métricas	
		Cantidad entregada en toneladas métricas	
TIME LOG			
BARGE ALONGSIDE		Bodega adonde se recibe el producto	
HOSE CONNECTION TIME		Hora de conexión de mangueras	
PUMPING BEGINNING TIME		Hora de inicio de Bombeo	
PUMPING ENDING TIME		Hora de finalización de Bombeo	
HOSE DISCONNECTION TIME		Hora de desconexión de mangueras	
		Hora	Minutos
BATCH		Construcción asignada por el Almacén	
TANKS		Bodegas desde las que se va a entregar el producto	
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)		Muestra oficial de PBK tomada en bodega, retenida por FS	
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)		Muestra adicional tomada en la bodega, retenida por FS	
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)		Muestra tomada en la bodega para el comprador, retenida por la	
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.			
NAME: <u>Cruz Denis Gomez Gomez</u>		<u>Cruz Denis Gomez Gomez</u>	
DATE: 21 Month 09 Day 19 Year		place your signature here	
Nombre, firma y fecha representación de FS			
SIGNED ON BEHALF OF SHIP			
NAME: <u>Comandante ARC "loga para"</u>		<u>Comandante ARC "loga para"</u>	
DATE: _____ Month _____ Day _____ Year		place your seal signature here	
Nombre, firma y fecha representación de la embarcación			
OBSERVACIONES / COMMENTS:			
This product was supplied conforming with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions, document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. acts as seller. Any order confirmation implies acceptance of all these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel that signed and seal the relevant Delivery Document, in case of any quantity claim in such delivery, or Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel that write such quantity claim in the delivery document. This absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and that of any claims after change of water seal.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000259737
Fecha Documento	25.09.2019	
Fecha Contabilización	25.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Orden de Compra	4100053978	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12855 CI. FUEL SERVICE	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	14,321	GLN	10.988,0000	157.359,148
							TOTAL	157.359,148

Emisor : BRAMIREZ Firma : [Signature]
 Recibe : Firma :

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
		TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: CT-FO-01 Versión No. 00 Página 1 de 2			
				Fecha 12 / 3 / 2018			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
No. DE CONTRATO: 001-030-2019				FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019			
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."							
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A. NIT/CC/CE: 900.108.074-5							
DATOS DE LA ENTREGA							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
FECHA: 23/09/2019		HORA:		ENTREGA PARCIAL No.: 007			
CIUDAD/MUNICIPIO: SITIOS RELACIONADOS		DIRECCION: SITIOS RELACIONADOS		ENTREGA UNICA: X			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:				No CI-002-ARC-JOLA 2019			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE				AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	PUERTO LEGUIZAMO	FMS	DESCRIPCION	GUÍAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1			DIESEL MARINO MICROFILTRADO	608/609/610/611	12855	\$ 10.988,00	157.359.148,00
(SI REQUIERE INSERTE ALAS FILAS)							
						VALOR SIN I.V.A.	\$ 157.359.148,00
						VALOR I.V.A. ()%	
						VALOR TOTAL	\$ 157.359.148,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN							
OBJETO DEL CONTRATO: ☐		ANEXO DEL CONTRATO No.: ☐		FICHA TECNICA: ☐		ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐	
NORMA TECNICA: ☐		CUAL?					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN:							
ACTIVIDAD				APLICA		NO APLICA	
INSPECCION VISUAL REALIZADA						Debe de aplicarse la presente en la inspección visual.	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS						Debe de aplicarse la presente en los informes de laboratorio realizados.	
CERTIFICACION EXPEDIDA						Debe de aplicarse la presente en la certificación expedida.	
OTRO							
DATOS DEL RECIBO							
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE							
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA 'X' A LOS QUE APLIQUEN							
COMITÉ TECNICO : ☐		SUPERVISOR : ☒					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.							
OBSERVACIONES GENERALES : REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019							
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004	
(SI REQUIERE INSERTE ALAS FILAS)							

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ
NIT: 899.999.162-4

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LEY 789 DE 2002

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A.S identificada con NIT. 900.108.074-5

CERTIFICO:

Que C.I Fuel Services S.A.S. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre agosto y septiembre de 2019, con los siguientes conceptos:

SALUD	FONDO DE PENSIONES	ARL	CAJA	ICBF	SENA	FECHA DE PAGO
3.308.300	6.139.500	1.034.400	1.608.600	600.400	400.200	10/09/19

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo a cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los diez y seis (16) días del mes de septiembre de 2019.



LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ

C.C. 38.790.294

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 122591 -T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CI FUEL SERVICES SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE TELÉFONO:	5240320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7730816129	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		493134003

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 432.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.536.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 800.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.370.900
SUBTOTAL:			14	\$ 6.139.500

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 56.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 108.000
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	6	\$ 321.300
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 48.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 74.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 2.590.800
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	\$ 109.200
SUBTOTAL:			16	\$ 3.308.600

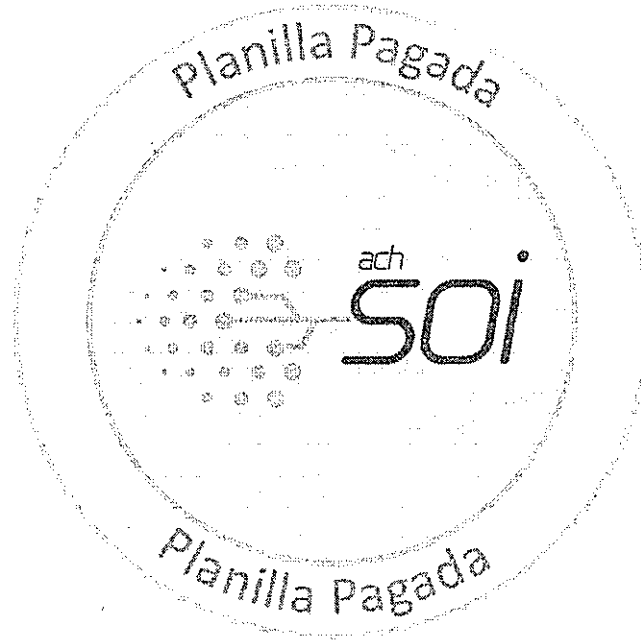
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	1	\$ 76.000
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	15	\$ 1.532.600
SUBTOTAL:			16	\$ 1.608.600

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	16	\$ 1.034.400
SUBTOTAL:			16	\$ 1.034.400

OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 400.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 600.400

SUBTOTAL:		\$ 1.000.600

TOTAL PAGADO:	\$ 13.091.700
---------------	---------------





DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	
DIRECCIÓN:	
TIPO APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	
NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
CRA 100 NO 11 60 TORRE FARALLONES OF 612 TELÉFONO:	
CALI DEPARTAMENTO:	
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	
ÚNICO	
B-MENOS:	
Personas Naturales :	

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COT
CÓDIGO	NOMBRE		
230301	230301-PORVENIR	5	
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	
231001	231001-COLFONDOS	3	
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ENFERMEDAD
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	
MIN001	MIN001-ADRES	1	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	
EPS037	EPS037-NUOVA EPS	1	
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	6	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	NÚMERO
CÓDIGO	NOMBRE		
14-11	14-11 - ARL SURA	16	



PLANILLA INT
S

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

CIUDAD/MUNICIPIO:

DIRECCIÓN:

TIPO APORTANTE:

TIPO EMPRESA:

FORMA DE PRESENTACIÓN:

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CALI DEPARTAMENTO:

CRA 100 NO 11 60 TORRE FARALLONES OF 612 TELÉFONO:

01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:

PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

UNICO

B-MENOS:

Personas Naturales:

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													COTIZACIÓN							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN
9	CC 16798444	ANDRADE CASTILLO JESUS ARMANDO	DEPEND		\$ 1.200.000				SI									01-30								230301-PORVENIR	15	\$ 662.625	\$ 106.100	
10	CC 16949858	QUÍÑONEZ ALBORNOZ ADRIAN	DEPEND		\$ 1.300.000				SI																	231001-COLFONDOS	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	
11	CC 31582537	VILLEGAS CAROLINA	DEPEND		\$ 1.100.000				SI																	230301-PORVENIR	30	\$ 1.100.000	\$ 176.000	
12	CC 31585792	GOMEZ GOMEZ CRUZ DENIS	DEPEND		\$ 2.700.000				SI																	231001-COLFONDOS	30	\$ 2.700.000	\$ 432.000	
13	CC 31601908	QUÍÑONEZ BUENANO JESSICA	DEPEND		\$ 1.000.000				SI																	231001-COLFONDOS	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	
14	CC 34604890	CARABALI GOMEZ GEOVANY	DEPEND		\$ 828.116				SI																	230301-PORVENIR	30	\$ 828.116	\$ 132.500	
15	CC 35425568	DONCEL HERNANDEZ MYRIAM SOFIA	DEPEND		\$ 2.700.000				SI																	230201-PROTECCION (ING+PRO TEC.)	30	\$ 2.700.000	\$ 432.000	
16	CC 59673539	ANGULO CORDOBA ANABEL	DEPEND		\$ 1.000.000				SI																	230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Informe de Supervisión	
		Versión No. 00 Fecha: 08 03 2018	
			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO ASOCIACION N°. 001- 030-2019
CI FUEL SERVICES SA

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2019

AL : Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
 Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del Contrato de Asociación No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA., del periodo del 20 de septiembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA.
ORDEN DE SUMINISTRO No.004 CI FUEL SERVICES SA.

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICIES S.A.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y **LOTE 3.** COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TENIENTE JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Sin cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.002: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
 (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.003: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
 (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: DOSMIL MILLONES DE PESOS
 (\$2.000.000.000,00)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
				Versión No. 00	
				Página 2 de 12	
				Fecha.	08
					

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 08-03-2019

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: PRÓRROGA No.1 DE FECHA 30 DE JUNIO 2019, A LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL ASOCIADO:

PARA EL LOTE 2.

NUM.	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEPT.
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	Soporte de entrega	SI
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	Soporte de entrega	SI
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de transporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) 6.3. Comprobante de entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	Soporte de entrega	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al	factura	SI

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 00		
		Página 3 de 12		
Fecha.		08	03	2018



	suministro la factura con los respectivos soportes.		
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega.	SI
9.	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	Soporte de entrega.	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soporte de entrega	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	SI
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000,00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	N/A
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		
		Versión No. 00				
		Fecha.		08	03	2018

	LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.		
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: ☐ Fecha y hora de entrega. ☐ Nave a la que se efectuó el suministro ☐ Nombre y firma del operador que efectuó la entrega ☐ Cantidad de galones entregados ☐ Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	Factura	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	Informe de precios página platts	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <i>El compromiso con la defensa</i>	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI

PARA EL LOTE 3.

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	sep
1.	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI
2.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI
3.	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 6 de 12	
		Fecha.	08	03	2018		

	efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.		
4.	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.	Acta de Acuerdo	SI
5.	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tickets o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
6.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI
7.	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI
8.	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno	Soporte de entrega.	SI
9.	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVIÓN en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
10.	Suministrar a la Agencia Logística por cada setecientos millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
11.	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.	N/A	SI
12.	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Water Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	Soporte de entrega	SI
13.	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	Soporte de entrega	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$300.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	N/A
15.	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	N/A	SI
16.	Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	Soporte de entrega	SI
17.	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	Soporte de entrega	SI
18.	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el transporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.	N/A	N/A
19.	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	Soporte de entrega	SI
20.	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	Soporte de entrega	SI
21.	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carro tanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	N/A	SI
23.	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	SI
24.	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 8 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

25.	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.	N/A	SI
26.	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato		SI
27.	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
28.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A
29.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
30.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
31.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A
32.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	Acta de recibo a satisfacción	SI
33.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
34.	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.	N/A	SI
35.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI
36.	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI
37.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI A
38.	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 9 de 12
		Fecha.	08 03 2018
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

39.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI
40.	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
41.	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI
42.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
43.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
44.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

Para el Lote 2

- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$200.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 15 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Para el Lote 3

- El punto numero 10 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$700.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 18 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado esta situación durante la ejecución.
- En relación al punto 19, se deja constancia de los correos enviados por parte del contratista del cumplimiento de mencionado punto (Anexo impreso correos).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

punto y aun no se ha presentado alguna situación contingencia durante la ejecución del contrato.

- El punto numero 31 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 33 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 40 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Porcentaje cumplimiento Avance Presupuesto Inicial del Contrato **71%** Demora **0%**

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Mediante **FORMATO CT-FO-38 TRAMITE DE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL**, de fecha 24/09/2019, de acuerdo a Actas de Entrega a Satisfacción No 005,006,007 con facturas según cuadro de relación, se efectúa trámite de pago No. 004, al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 004 C.I FUEL SERVICES S.A, por valor de **\$ 778.739.148,00** con un porcentaje de ejecución del 72 %.

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA: LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y/A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63"								
	Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar
Valor contrato		2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000	2.000.000.000
Pago anticipo								
No CI.-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR								
Factura 12841	5/09/2019			4.315.416		4.315.416	1.995.684.584	1.995.684.584
SUBTOTAL				4.315.416,00		4.315.416,00	1.995.684.584,00	1.995.684.584,00
No CI.-002-ARC-JOLA 2019								
Factura 12844	5/09/2019			28.636.400		28.636.400	1.967.048.184	1.967.048.184
Factura 12845	5/09/2019			38.549.000		38.549.000	1.928.499.184	1.928.499.184

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	
		Página 11 de 12	
		Fecha.	08 03 2018

Factura 12846	5/09/2019			28.636.400	28.636.400	1.899.862.784	1.899.862.784
tramite de pago No. 001 OS 004				95.821.800,00	95.821.800,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
tramite de pago No. 001 OS 004				100.137.216,00	100.137.216,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
TOTAL				100.137.216,00	95.821.800,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
No CI.-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR							
Factura 12848	9/09/2019			7.966.400	7.966.400	1.891.896.384	1.891.896.384
Factura 12850	13/09/2019			7.232.000	7.232.000	1.884.664.384	1.884.664.384
SUBTOTAL				15.198.400,00	15.198.400,00	1.884.664.384,00	1.884.664.384,00
No CI.-002-ARC-JOLA 2019							
Factura 12849	9/09/2019			83.366.500	83.366.500	1.801.297.884	1.801.297.884
SUBTOTAL				83.366.500,00	83.366.500,00	1.801.297.884,00	1.801.297.884,00
tramite de pago No. 002 OS 004				98.564.900,00	98.564.900,00	1.801.297.884,00	1.801.297.884,00
No CI.-002-ARC-JOLA 2019							
Factura 12852	19/09/2019			449.790.000	449.790.000	1.351.507.884	1.351.507.884
Factura 12853	19/09/2019			7.232.000	7.232.000	1.344.275.884	1.344.275.884
SUBTOTAL				457.022.000,00	457.022.000,00	1.344.275.884,00	1.344.275.884,00
tramite de pago No. 003 OS 004				457.022.000,00	555.586.900,00	1.344.275.884,00	1.344.275.884,00
No CI.-002-ARC-JOLA 2019							
Factura 12855	23/09/2019			157.359.148	157.359.148	1.186.916.736	1.186.916.736
Factura 12856	23/09/2019			190.040.000	190.040.000	996.876.736	996.876.736
Factura 12857	23/09/2019			146.280.000	146.280.000	850.596.736	850.596.736
Factura 12858	23/09/2019			285.060.000	285.060.000	565.536.736	565.536.736
SUBTOTAL				778.739.148,00	778.739.148,00	565.536.736,00	565.536.736,00
tramite de pago No. 003 OS 004				778.739.148,00	1.334.326.048,00	565.536.736,00	565.536.736,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
				Versión No. 00	
				Página 12 de 12	
				Fecha.	08
					

CUADRO RESUMEN EJECUCION

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
CONTRATO ASOCIACION No 001-030-2019 O.S No 004 RP 190619	29/08/2019	\$ 2.000.000.000,00			
PAGO 1 -			\$ 100.137.216,00		
PAGO 2			\$ 98.564.900,00		
PAGO 3			\$ 457.022.000,00		
PAGO 4			\$ 778.739.148,00		
TOTAL		\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.434.463.264,00	565.536.736,00	72%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

7. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 004 al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 004, al Director Financiero de la Agencia Logística FF.MM, se recomienda realizar el pago de las facturas 12855, 12856, 12857, 12858 por valor de \$ **778.738.148**, ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,


 Teniente **JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO**
 Supervisor del contrato Asociación No. 001-030-2019